Estimados presidentes y presidentas de clubes de la Federación Aragonesa de Montañismo,

Le enviamos la información de las **Licencias Federativas para el año 2025, en las que se incorpora el seguro para accidentes producidos durante la actividad deportiva. Para este próximo año seguimos confiando en ALLIANZ y destacamos** los comentarios positivos que hemos recibido sobre el funcionamiento del servicio que ha proporcionado esta compañía aseguradora durante el año 2024.

Durante este último año la siniestralidad dentro del colectivo de federados ha sido muy elevada, lo que ha provocado que la renovación de la póliza haya sido con un incremento del 100% sobre la prima de 2024. Se ha intentado hasta el último momento negociar una rebaja, e incluso buscar otra oferta alternativa, pero ha sido imposible. Es cierto que también influye en el incremento de la pliza el incremento de precios al consumo (IPC), que estos últimos años ha sido sustancialmente alto.

Desde ALLIANZ nos trasladan que un importante número de los siniestros comunicados pueden deberse a un uso inadecuado de la póliza. La nuestra es una póliza de accidentes deportivos y un accidente es la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el deportista se encuentre asegurado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa, por tanto, sentir dolor tras una actividad no es un accidente.

En este año 2025 se van a poner en marcha medidas de seguimiento de todos los siniestros que se comuniquen, intentando conocer la casuística de siniestralidad registrados durante el 2024. Entre estas medidas es importante que los clubes mantengáis una labor de continua información, especialmente aclarando a todos los federados que la póliza de la licencia federativa es una póliza de accidentes deportivos. Entre todos, debemos frenar esta tendencia y ser conscientes de que la mala praxis de unos pocos tiene consecuencias para todos.

Desde **ALLIANZ** y la correduría, **AON**, nos trasladan su determinación para conseguir un adecuado equilibrio entre dar un buen servicio a los federados y federadas aragonesas y asegurar un uso adecuado de la póliza. Esperamos que las medidas que se van a aplicar consigan este objetivo.

Sabemos que esta situación **nos obliga a todos y todas a estar un poquito más pendientes ante un accidente deportivo,** contamos con vuestra colaboración y con la de todo el colectivo montañero. Por ello hemos programado una reunión para el 18 de diciembre a las 17:30h en las instalaciones de PRAMES S.A. (sabéis que dentro se puede aparcar) a la cual, al igual que el año pasado, acudirá la correduría para aclarar cualquier tipo de duda. Os invitamos a acudir y plantear todas las cuestiones que consideréis.

Para este año 2025 se han realizado varias modificaciones en la estructura de la póliza y en las coberturas, por lo que os rogamos una lectura detallada de los documentos adjuntos:

- De cara a tramitar la asistencia, el teléfono de urgencias y asistencia en España es 900 404 444 y en el extranjero 0034 91 452 2915, hay que seguir las instrucciones que indiquen y remitir un Parte de Accidentes que se tramitará en la carpeta del federado.
- **Protocolo de Actuación:** Es un documento que iremos adaptando conforme vayamos implantando las medidas de seguimiento.
- Coberturas de la Póliza del Seguro: ATENCIÓN A LAS NOVEDADES:
 - o La modalidad B se mantiene en territorio España, Pirineo Francés y Andorra
 - Se ha dividido la anterior modalidad C, diferenciando entre C (Europa espacio <u>Tarjeta Sanitaria</u> <u>Europea</u> y Marruecos) y D (resto del mundo, menos Zonas Polares, hasta 6.000m)
 - \circ Se crea un nuevo suplemento para la actividad de BTT (especialidad deportiva que no corresponde a nuestra federación)
 - Los suplementos para actividades deportivas (BTT, esquí y snowboard) se podrán tramitar para mayores de 18 años a partir de la modalidad B, y en infantiles y juveniles a partir de la A
- **Cuadro de precios para tarjeta FAM**, y las diferentes habilitaciones y suplementos. Aquí, queremos destacar que el año pasado se asumió parte de la subida de la prima dentro de la cuota de la FAM, la situación actual de aumento de la siniestralidad nos hace ser cautelosos con estas medidas

y apostar por un mayor seguimiento y, una vez acotado el problema, estudiar otras acciones que favorezcan a los federados.

- Información sobre **Protección de Datos**.
- **Imagen** licencia FAM

Como es costumbre, cuando tengamos la póliza definitiva firmada la enviaremos y la colgaremos en la web. En relación con la tarjeta FAM y la habilitación FEDME, insistimos en que las coberturas del seguro deportivo **son las mismas.** Hay que tener en cuenta que:

- La tarjeta FEDME es necesaria para competir a nivel nacional (copa y campeonatos de España).
- La FEDME es quien nos representa a nivel nacional e internacional, es nuestro interlocutor en el Consejo Superior de Deportes y en las Federaciones Internacionales, por ello, en la medida de lo posible, es importante para todos mantener nuestro apoyo y compromiso a nivel nacional.
- Respecto **al descuento en refugios**, les comunicamos que federados y federadas FAM tienen descuento en todos los refugios cuyas federaciones se han adherido a la Correspondencia Mutua de Refugios (se pueden consultar los refugios que realizan descuento en la web www.correspondenciarefugios.org) y si tienen habilitación FEDME además también, en los refugios acogidos a la reciprocidad europea de los cuales no disponemos de listado.
- Recordar que la tarjeta de federado incorpora otros beneficios según se mantengan los convenios de colaboración entre la FAM y diversas empresas, los cuales están publicados en la web.

Durante los próximos días, cuando las recibamos, enviaremos las **tarjetas** por correo postal a los clubes que imprimen directamente las licencias federativas. <u>Muy importante</u>, todas serán tarjetas FAM (cuya imagen adjuntamos), ya que FEDME no proporciona tarjetas físicas, por lo tanto, en las licencias federativas con habilitación FEDME, esta se distinguirá con la palabra FEDME (*p.ej. B Fedme*). Al tramitar su Licencia FAM, pueden elegir tener la **tarjeta física** y también la **tarjeta digital**, o solo la digital. La TARJETA DIGITAL se obtiene a través de la CARPETA DEL FEDERADO, un espacio en el que pueden entrar todos los federados y realizar trámites personales relacionados con la tramitación de los partes de accidentes y con su formación a través de la EAM. A diferencia de otras, esta es una tarjeta con QR verificable, pensada para las actividades en la montaña, de modo que garantiza la comprobación de su validez en refugios y pruebas, aunque el usuario no tenga acceso a la red de datos. Por ello, se imprimirá automáticamente un código QR junto con el resto de los datos personales (también activado para los clubes que imprimen sus tarjetas directamente desde la plataforma).

Ante el comienzo de la nueva campaña de licencias ya estamos preparando la **plataforma online** para que todo esté listo y que puedan empezar a federar el próximo martes **17 de diciembre de 2024**. En el momento que todo esté en marcha les informaremos .